



ÁLVARO NAVARRO / Nueva
York

Responsable de contenido internacional y corresponsal en
EE.UU.



Los fiscales en España y los de EEUU: similitudes y diferencias en sus perfiles

El **Ministerio de Justicia** ha anunciado el fin de las labores de trabajo del grupo interinstitucional, creado en octubre de 2021, para la ultimación de la **nueva reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrím)**.

En caso de salir adelante este anteproyecto, la **LECrím** asignaría a la Fiscalía un nuevo rol: **el control de la instrucción**, fase del procedimiento penal que busca **investigar la comisión del delito y sus autores**.

Esta figura, sin embargo, se asemeja y difiere en algunos aspectos a la propia de los procedimientos penales de Estados Unidos.

El “Prosecutor”

Los fiscales estadounidenses tienen un alcance federal (en todos los Estados) y tienen la **obligación de iniciar procedimientos penales** contra aquellos sujetos que, presumiblemente, **hayan cometido faltas o delitos**. También asisten en la **investigación penal** y pueden acordar con las partes la reducción de las condenas del condenado.

El nombre oficial de esta figura varía dependiendo de los Estados. En Maryland se les denomina ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |